



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 352/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que es una atribución de la Cámara de Senadores: *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, el año 1971, fue creado el Centro de Educación Alternativa “Tres Pasos al Frente”, ubicada en la plaza del mismo nombre, zona de Bajo Irapavi de la ciudad de La Paz, en inmueble de propiedad de la entonces Alcaldía Municipal de La Paz. Inicialmente su rol institucional estaba orientado hacia la educación nocturna, por ello funcionó como Escuela Nocturna para alfabetización y educación de adultos, posteriormente evolucionó hacia el nivel de Educación Básica Acelerada (E.B.A.), después a Centro Integrado, finalmente a Centro de Educación Alternativa desde 1995, todo esto en función a prestar servicios de educación a la población estudiantil nocturna de la zona de Bajo Irapavi y zonas urbanas aledañas.

Que, si bien no se cuenta con un documento constitutivo o fundacional, existen varios documentos oficiales que señalan que la fundación del mencionado Centro de Educación Alternativa ciertamente se produjo en la gestión 1971, siendo estos, Informe Técnico de 30 de octubre de 1995 elaborado por el Profesor Julio Quispe Huañapaco (Técnico Coordinador Departamental de Educación Alternativa), así como Acta de Aclaración, Consolidación y Refundación del Centro de Educación Alternativa “Tres Pasos al Frente”, en el cual de modo expreso se hace referencia a fundación del establecimiento ocurrida en la gestión 1971.

Que, la Comisión de Salud y Deportes del Senado Nacional, mediante Resolución Nro. CD-CESD 00-091 de junio de 2016, reconoció expresamente a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, los cuarenta y uno (41) años de servicio educativo del ahora Centro de Educación Alternativa “Tres Pasos”, por lo que la antigüedad del mismo ha quedado reconocida legalmente y al presente cumple cincuenta (50) años otorgando servicio de la educación y formación técnica alternativa para jóvenes y adultos, sin excluir la educación humanista.

Que, el Centro de Educación Alternativa “Tres Pasos al Frente”, se ha constituido además en un ente aglutinador de esfuerzos sociales e institucionales, pues colaboran con el mismo, la Junta de Vecinos. Representantes del Mercado Irapavi, Colegio Militar, Asociación de Familiares de Beneméritos “Tres Pasos al Frente” y otras entidades, durante los últimos cincuenta (50) años.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Centro de Educación Alternativa “Tres Pasos al Frente”**, de la ciudad de La Paz en conmemoración a sus cincuenta años de servicio desinteresado, dedicado a la educación de jóvenes y adultos, así como formación técnica alternativa para jóvenes y adultos, sin excluir la educación humanista.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES